

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2820 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Exolum Corporation, S.A. y Decal España, S.A." (Expediente 001776).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Exolum Corporation, S.A. y Decal España, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.696,20 metros cuadrados.
- Destino: explotación de una conducción de 16" para el transporte de graneles líquidos hidrocarburos.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación: 2.018,82 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 37.170,27 euros/año.
 - Actividad: 0,15 euros por cada tonelada de granel líquido trasegada por la conducción.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de enero de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240002980-1